



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	482 8579
EXP. N°	333 2252



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 156-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Reporte N° 21-2021-GRJ/GGR, el Gerente General Regional solicita al Consejo Regional Designación de Representantes titular y suplentes del Gobierno Regional Junín para el Directorio de la Empresa Prestadora Municipal Mantaro.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Reporte N° 21-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Especial que aborda la evaluación de los candidatos de la EPS Municipal Mantaro S.A, para el análisis, evaluación y trámite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 21-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Especial que aborda la evaluación de los candidatos de la EPS Municipal Mantaro S.A, para el análisis, evaluación y trámite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 06 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
PRESIDENTA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN